

**RESOLUCIONES ADOPTADAS EN SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO ACADÉMICO
UNIVERSITARIO No. 029 REALIZADA EL 05 DE OCTUBRE DE 2021.**

RES-SO-029-No.0100/2021

**APROBACIÓN DEL ACTA NO. IAEN-CAU-028-2021 DE SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL
22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

Con los votos favorables de: Dr. Jhoel Escudero, en su calidad de vicerrector; Mgs. Jaime Calderón, coordinador general de investigación; en su calidad de representantes de docentes: Mgs. Gualdemar Jiménez; Mgs. María José Narváez; y, Dra. Lorena Herrera; como representantes de estudiantes: Mgs. Jorge Paspuel; se toma la siguiente resolución por mayoría simple del 67,47% del quorum presente:

- Aprobar el acta del Consejo Académico Universitario:

- Acta No. IAEN-CAU-028-2021, de sesión ordinaria del 22 de septiembre de 2021.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 63 del Código Orgánico Administrativo, se incorpora la motivación de abstención de voto del Dr. Fernando López Parra, en su calidad de rector; Dr. Daniel Pontón en su calidad de decano de la Escuela de Seguridad y Defensa; Dr. Alex Valle, en su calidad de representante de docentes delegado; y, Srta. Estephanie Morcillo, en su calidad de representante delegada de los Servidores y Trabajadores:

1. **Razón.-** Siento por tal que en este punto se abstienen de votar a la moción presentada, el Dr. Fernando López Parra, en su calidad de rector; Dr. Daniel Pontón en su calidad de decano de la Escuela de Seguridad y Defensa; Dr. Alex Valle, en su calidad de representante de docentes delegado; y, Srta. Estephanie Morcillo, en su calidad de representante delegada de los Servidores y Trabajadores, quienes manifiestan: *"(...) la razón de mi abstención se sustenta en que no participé en la reunión ordinaria del 22 de septiembre de 2021 (...)"*.

RES-SO-029-No.0101/2021

**CONOCIMIENTO DE LOS INFORMES, PROPUESTA DE CALENDARIZACIÓN APROBADA
POR EL COMITÉ CINCUENTENARIO PARA REMITIRSE AL CAU.**

Con los votos favorables de: Dr. Fernando López Parra, en su calidad de rector, quien preside la presente sesión; Dr. Jhoel Escudero, en su calidad vicerrector; Mgs. Daniel Pontón, decano de la Escuela de Seguridad y Defensa; Mgs. Jaime Calderón, coordinador general de investigación; en su calidad de representantes de docentes: Mgs. Gualdemar Jiménez; Mgs. María José Narváez; Dr. Alex Valle, en delegación de la Mgs. Grace Tamayo; y, Dra. Lorena Herrera; como representante de servidores y trabajadores: Srta. Estephanie Morcillo, en delegación del Mgs. Heriberto Soto; y,

como representante de estudiantes: Mgs. Jorge Paspuel; se toma la siguiente resolución por unanimidad del quorum presente:

- Aprobar la propuesta de calendarización de las actividades académicas, culturales y deportivas por los cincuenta años de creación de la universidad, presentada por el Comité Cincuentenario del IAEN; considerando además las observaciones señaladas por los miembros del CAU.
- Las ejecuciones de las actividades son de responsabilidad exclusiva de cada una de las áreas competentes, las cuales deberán prever su financiamiento de acuerdo a los techos presupuestarios asignados por los organismos competentes.

RES-SO-029-No.0102/2021

CASO ESTUDIANTE LISETTE MEDINA.

Con los votos favorables de: Dr. Fernando López Parra, en su calidad de rector, quien preside la presente sesión; Dr. Jhoel Escudero, en su calidad vicerrector; Mgs. Daniel Pontón, decano de la Escuela de Seguridad y Defensa; Mgs. Jaime Calderón, coordinador general de investigación; representantes de docentes: Mgs. Gualdemar Jiménez; Mgs. María José Narváez; Dr. Alex Valle, en delegación de la Mgs. Grace Tamayo y, Dra. Lorena Herrera; y, representante de estudiantes: Mgs. Jorge Paspuel; se toma la siguiente resolución por unanimidad del quorum presente:

- Tomar conocimiento del caso de la estudiante Lisette Medina; y, en consecuencia delegar a la decana de la Escuela de Relaciones Internacionales que, por ser un caso extraordinario, excepcional y único, registre la nota de la estudiante referida conforme al informe emitido por la Dirección de Innovación Tecnológica; y, en cuanto a la asistencia registrar de acuerdo al valor expuesto en la cátedra Agentes y Dinámicas Regionales y Globales, perteneciente al mismo módulo de la cátedra Economía Política Internacional.

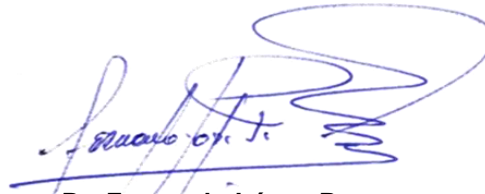
Razón.- Siento por tal que, en este punto no vota la delegada de representante de servidores y trabajadores Srta. Estephanie Morcillo, al ser un tema eminentemente académico.

RES-SO-029-No.0103/2021

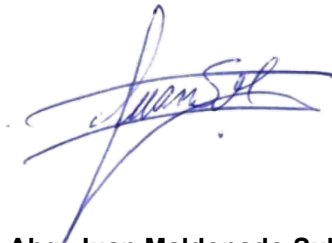
INFORME TÉCNICO NRO. IAEN-DH-058-2021, CAMBIO DE RÉGIMEN DE DEDICACIÓN LABORAL DEL DR. ROMEL ALFREDO TINTÍN HIDALGO.

Con los votos favorables de: Dr. Fernando López Parra, en su calidad de rector, quien preside la presente sesión; Dr. Jhoel Escudero, en su calidad vicerrector; Mgs. Daniel Pontón, decano de la Escuela de Seguridad y Defensa; Mgs. Jaime Calderón, coordinador general de investigación; en su calidad de representantes de docentes: Mgs. Gualdemar Jiménez; Mgs. María José Narváez; Dr. Alex Valle, en delegación de la Mgs. Grace Tamayo y, Dra. Lorena Herrera; como representante de servidores y trabajadores: Srta. Estephania Morcillo, en delegación del Mgs. Heriberto Soto; y, como representante de estudiantes: Mgs. Jorge Paspuel; se toma la siguiente resolución por unanimidad del quorum presente:

- Autorizar el cambio de régimen de dedicación laboral a favor del Dr. Romel Alfredo Tintín Hidalgo, de tiempo completo a medio tiempo a partir del 11 de octubre de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021.



Dr. Fernando López Parra
RECTOR
PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO



Abg. Juan Maldonado Subía
SECRETARIO GENERAL
SECRETARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO